

## **Departamento de Ingeniería y Planificación del Espectro**

Como parte de la Dirección de Gestión del Espectro Radio eléctrico, tiene las principales atribuciones:

Establece y mantiene actualizado el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias. Evalúa técnicamente las solicitudes de licencias, lo que involucra la selección de frecuencias y determinación de las demás características técnicas, en base a formularios o proyectos técnicos y efectúa los estudios de compatibilidad necesarios. Prepara la participación de Honduras en Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), mediante la coordinación interna y coordinación externa. En coordinación con otras unidades, prepara las reuniones bilaterales de coordinación en materia radioeléctrica con los países vecinos. Atiende el estado de disponibilidad de las diferentes bandas de frecuencias abiertas a los usuarios, detectando posibles congestiones.

Elabora los planes de frecuencias de los servicios de Radiodifusión y prepara las canalizaciones para el servicio Fijo o planes de uso de determinadas bandas para nuevos servicios.

Participa en la elaboración o modificación, tanto del cánón por uso del espectro radioeléctrico, como de procedimientos, disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el área de su competencia.